Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 046/18 de fecha 11 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 046-042/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 209/18, de fecha 28 de junio de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. N° 046-004/18 y N° 046-005/18, de fecha 11 de julio de 2018, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", y quedaron pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems N° 35 y N° 74, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

Que, en el presente acto administrativo la Máxima Autoridad procede a expedirse exclusivamente sobre la sugerencia realizada con relación al Ítem N° 35 y N° 74;

Que, por Memorando de fecha 18 de junio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentran vigentes desde el 11 de abril de 2016, concluyendo que los precios se ajustan a lo estimado; con las sugerencias de adjudicar el Ítem N° 35 a la firma EUROQUÍMICA S.A. y el Ítem N° 74 a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, conforme a los argumentos expuestos en la Resolución C.A. N° 046-005/18, de fecha 11 de julio de 2018, las ofertas presentadas por la firma SANFIL S.A. y G.T. SCIENTIFIC S.A. se encuentran calificadas para competir en los Ítems N° 35 y N° 74;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 046-042/18

Que, verificado el Punto VIII, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, del Informe Final de Evaluación, se tiene que en el Ítem N° 35 la firma EUROQUÍMICA S.A. oferta con el precio más bajo, así mismo en el ítem 74, la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A, se constituye en la más económica;

Que, teniendo en cuenta los extremos citados precedentemente, la Máxima Autoridad, en uso de sus atribuciones conferidas por la Carta Órganica y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determinó adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora a cargo, en cuanto a adjudicar a la firma EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 35 y a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., el Ítem N° 74, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones,tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, tales como la salud y la vida de sus asegurados, conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del derecho a la Vida";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 23/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL IPS", a la firma EUROQUÍMICA S.A., el Ítem N° 35, y a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., el Ítem N° 74, por un monto total de G. 1.016.396.000.- (Guaraníes un mil diez y seis millones trescientos noventa y seis mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lb/ea

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EUROQUÍMICA S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
35	41116130-391	REACTIVO PARA ANTIGENEMIA PARA DENGUE	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	20.000	40.000	HEALGEN	CHINA	22.625	905.000.000
										G.	**905.000.000**

Total: (Guaraníes novecientos cinco millones), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
74	41116010-009	ANTICUERPO ANTINUCLEARES ANA METODO IFI	Determinación	UNIDAD	Por Cantidad	6.000	12.000	Orgentec	Alemania	9.283	111.396.000
										G.	**111.396.000**

Total: (Guaraníes ciento once millones trescientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 23/18: G. 1.016.396.000.- (GUARANIES UN MIL DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Ramírez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**